

EDIFICIO: "ARCHIVO O BODEGA DE LA 26 NORTE"
DIRECCIÓN: CALLE 26 NORTE 1202, PUEBLA, PUE.
ATENCIÓN: LIC. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS GERENTE ESTATAL
PUEBLA.

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA REVISIÓN ESTRUCTURAL DEL PLANTEL QUE OCUPA
EL ARCHIVO O BODEGA DE LA 26 NORTE"**

ANTECEDENTES.

El Gerente general estatal como responsable del edificio que ocupa la "BODEGA DE LA 26 NORTE" Pidieron a esta firma se realice, una evaluación técnica de las condiciones de seguridad estructural que guarda el inmueble, ya que en días pasados se presentaron dos sismos el del 7 de Septiembre del 2017 (M-8.2) y el del 19 de Septiembre del 2017 (M-7.1) que fueron, desgraciadamente, de gran intensidad y que causaron serios daños a un número importante de estructuras. Por esta razón se elaboró este Dictamen Técnico de la Evaluación en Seguridad Estructural que guarda el edificio que ocupa esta comisión.

ESTRATEGIA DE TRABAJO.

Al no ser los propietarios quienes piden esta revisión, no se tuvo acceso a toda la información técnica que tienen de esta estructura, pero sí acceso a cada espacio del inmueble en cuestión con lo cual se nos permitió revisar las condiciones de comportamiento estructural después de los sismos. Con lo anterior se estableció el siguiente programa de inspección técnica:

Primero una inspección técnica general de su exterior e interior. En principio para identificar, anomalías que definan si hubo daños permanentes del comportamiento estructural general. Esto es; desplomes, asentamientos, giros, torsiones, etc. Siguiendo la identificación particular de daños, primero en los elementos principales de la estructura y luego en los secundarios, siendo: grietas, fisuras, desprendimientos y/o caídos tanto de acabados y recubrimientos como de la estructura principal. (Ver Anexo)

Hecho lo primero, y habiendo distinguido la estructura principal de lo secundario se clasifican todos los posibles daños y anomalías que se presenten. Primero en la estructura principal y luego en los demás elementos secundarios.

Se verificará, en todos los elementos principales de la estructura y con especial atención en las partes más sensibles, la existencia de grietas y/o fisuras. Que son las uniones trabe columna, siguiendo los extremos de las columnas y castillos, y a la mitad de los claros de las trabes, esto en su cara inferior.

El objetivo es determinar que las condiciones de estabilidad y por consiguiente de seguridad estructural del edificio antes de los sismos se mantuvieron. Así como detectar cual fue la respuesta de la estructura ante la sollicitación de las fuerzas sísmicas.

REYNOSO MIRANDA INGENIEROS S.A. de C.V.

Independencia Oriente 323-3 Centro C.P. 75700 Tehuacán Puebla, México.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO.

Con base a la información proporcionada y a la inspección técnica realizada se identifica un edificio, constituido por elementos de acero que conforman una estructura esquelética, con muros divisorios ligeros y losa tipo multipanel.

CONCLUSIONES.

Después de una inspección técnica general a la BODEGA DE LA 26 NORTE y luego a los puntos donde se evidenciaron los problemas de comportamiento estructural bajo sismo.

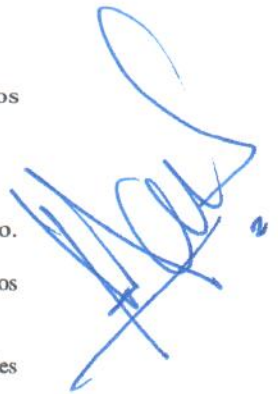
Se concluye:

- 1.- El comportamiento de la estructura bajo efecto de cargas de gravedad y sismo fue bueno.
- 2.- Se detectan una clara falta de mantenimiento la cual es muy evidente en la generalidad de los muros y la cubierta completamente erosionada por las lluvias, con riesgo de colapsar en cualquier momento
- 3.- Se detectan una bodega cerrada a base de tablonos los cuales requieren ser cambiados o darles mantenimiento para evitar que pierdan estabilidad.
- 6.- Durante el recorrido se concluye que esta estructura resistió los efectos del sismo de manera adecuada
- 7.- Es visible que esta edificación tiene un buen diseño estructural, sin embargo requiere mantenimiento general en los elementos principales para evitar que los agentes ambientales como la corrosión degraden la estructura.

Después de haber inspeccionado técnicamente la estructura. Se concluye que el comportamiento estructural fue bueno y por lo tanto se puede garantizar las condiciones de seguridad que se tenían antes de los eventos sísmicos, no siendo así el caso para la cubierta.

REYNOSO MIRANDA INGENIEROS S.A. de C.V.

Independencia Oriente 323-3 Centro C.P. 75700 Tehuacán Puebla. México.



RECOMENDACIONES.

Es conveniente revisar la construcción con los requerimientos del Código Reglamentario de Construcción Vigente. Para tener la plena certeza de las condiciones de seguridad que guarda este edificio.

Estas son observaciones, que nos permitimos señalar para incrementar, a saber, las condiciones de seguridad del personal. Es claro que anterior a los sismos no se reportó ningún incidente por estos, y ahora con la revisión estructural se notaron y sabiendo de la sensibilidad de los ocupantes se señalan.

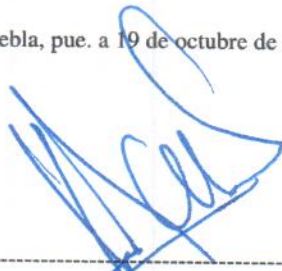
REYNOSO MIRANDA INGENIEROS S.A. de C.V.

Independencia Oriente 323-3 Centro C.P. 75700 Tehuacán Puebla. México.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, located on the right side of the page.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que de esto pueda surgir.

Puebla, pue. a 19 de octubre de 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Pablo Lobato Macías', written over a horizontal dashed line.

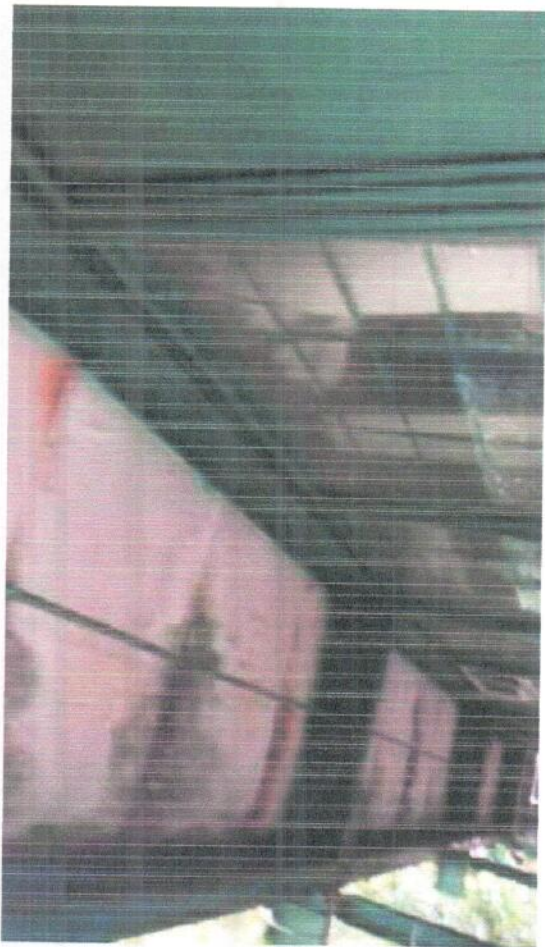
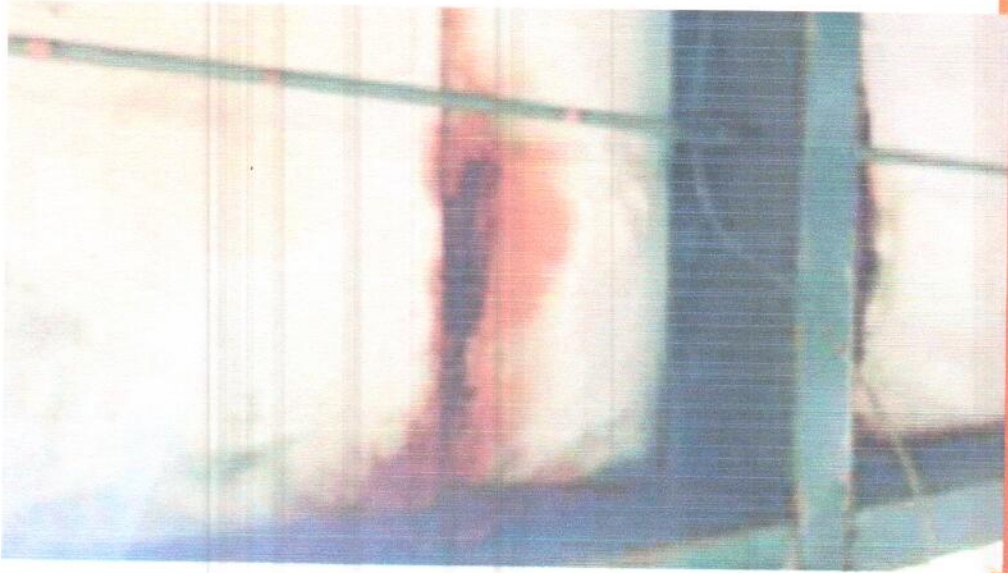
Ing. Pablo Lobato Macías
Ced.:7661854 PDROC:3039/15

REYNOSO MIRANDA INGENIEROS S.A. de C.V.
Independencia Oriente 323-3 Centro C.P. 75700 Tehuacán Puebla, México.

EDIFICIO: "BODEGA -
ARCHIVO DE LA 20
NORTE, PUEBLA"









TARJETÓN DEL ÁREA DEL PDROC

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

H. Ayuntamiento de Puebla
Subdirección de Suelo

Comisión de Asesoría y Admisión de Peritos Directores Responsables de Obra y Corresponsables (CAAPDROC)



El presente registro de Perito Director Responsables de Obra fue otorgado con fundamento en el capítulo 17, artículos 661, 662, 664 y demás relativos del Código Reglamentario del Municipio de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2004, su vigencia será hasta el 31 de Diciembre del año en que se expida y deberá ser retreadado cumpliendo con los requisitos que establezca el Código Reglamentario del Municipio de Puebla vigente y la Comisión de Asesoría y Admisión de Peritos Directores Responsables de Obra y Corresponsables.

PROFESIÓN: INGENIERO
NOMBRE: PABLO IGNACIO LOBATO MACIAS
Nº REGISTRO: 3039/15
Cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesionistas de la S.E.P.: 7661651

Leído el contenido y alcance del presente formato, confirmado que los datos plasmados son exactos, completos y actualizados en función del objeto para el cual fueron recabados y en ejercicio de mi derecho, otorgo mi consentimiento expreso y por escrito al Gobierno Municipal de Puebla, para que pueda publicarlos y difundirlos, ya que se trata de mi inscripción voluntaria a un registro público.

En Puebla a 24 de enero de 2017

VALIDO ÚNICAMENTE PARA
BODEGA DE LA 26 NORTE

001212a28514180855507e13cdd100000

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://experta.pueblapuebla.gob.mx/8088/validacion/doc/mofa.php?ca=001212a28514180855507e13cdd100000&ca=001212a28514180855507e13cdd100000>

EDIFICIO: "PROMOTORIA DE CIUDAD SERDAN"
DIRECCIÓN: MANUEL M FLORES S/N COL. LOS VIVEROS, CD SERDAN,
CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA
ATENCIÓN: LIC. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS GERENTE ESTATAL
PUEBLA.

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA REVISIÓN ESTRUCTURAL DEL PLANTEL QUE OCUPA
LA PROMOTORIA DE CIUDAD SERDAN"**

ANTECEDENTES.

El Gerente general estatal como responsable del edificio que ocupa la "PROMOTORIA DE CIUDAD SERDAN" Pidieron a esta firma se realice, una evaluación técnica de las condiciones de seguridad estructural que guarda el inmueble, ya que en días pasados se presentaron dos sismos el del 7 de Septiembre del 2017 (M-8.2) y el del 19 de Septiembre del 2017 (M-7.1) que fueron, desgraciadamente, de gran intensidad y que causaron serios daños a un número importante de estructuras. Por esta razón se elaboró este Dictamen Técnico de la Evaluación en Seguridad Estructural que guarda el edificio que ocupa esta comisión.

ESTRATEGIA DE TRABAJO.

Al no ser los propietarios quienes piden esta revisión, no se tuvo acceso a toda la información técnica que tienen de esta estructura, pero si acceso a cada espacio del inmueble en cuestión con lo cual se nos permitió revisar las condiciones de comportamiento estructural después de los sismos. Con lo anterior se estableció el siguiente programa de inspección técnica:

Primero una inspección técnica general de su exterior e interior. En principio para identificar, anomalías que definan si hubo daños permanentes del comportamiento estructural general. Esto es; desplomes, asentamientos, giros, torsiones, etc. Siguiendo la identificación particular de daños, primero en los elementos principales de la estructura y luego en los secundarios, siendo: grietas, fisuras, desprendimientos y/o caídos tanto de acabados y recubrimientos como de la estructura principal. (Ver Anexo)

Hecho lo primero, y habiendo distinguido la estructura principal de lo secundario se clasifican todos los posibles daños y anomalías que se presenten. Primero en la estructura principal y luego en los demás elementos secundarios.

Se verificará, en todos los elementos principales de la estructura y con especial atención en las partes más sensibles, la existencia de grietas y/o fisuras. Que son las uniones trabe columna, siguiendo los extremos de las columnas y castillos, y a la mitad de los claros de las trabes, esto en su cara inferior.

El objetivo es determinar que las condiciones de estabilidad y por consiguiente de seguridad estructural del edificio antes de los sismos se mantuvieron. Así como detectar cual fue la respuesta de la estructura ante la sollicitación de las fuerzas sísmicas.

REYNOSO MIRANDA INGENIEROS S.A. de C.V.

Independencia Oriente 323-3 Centro C.P. 75700 Tehuacán Puebla. México.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO.

Con base a la información proporcionada y a la inspección técnica realizada se identifica un edificio, constituido por elementos de mampostería confinada y como losa de cubierta un sistema en dos direcciones losa maciza. El inmueble que es solo una Planta baja y en el cual se desarrollan funciones de oficina.

La cimentación de mampostería de piedra braza con un sistema de construcción tradicional Muros húmedos de tabique de barro recocido hecho a mano y asentado con mortero de cal arena, muros divisorios de mampostería también

CONCLUSIONES.

Después de una inspección técnica general a la PROMOTORA DE CIUDAD SERDAN y luego a los puntos donde se evidenciaron los problemas de comportamiento estructural bajo sismo.

Se concluye:

- 1.- El comportamiento de la estructura bajo efecto de cargas de gravedad y sismo fue bueno.
- 2.- No se detectaron fisuras en los elementos de confinamiento, principales, ni en los muros de carga de la estructura.
- 3.- Se percibe un muro adicionado recientemente el cual no fue confinado a los muros, por lo que se desplazó horizontalmente generando una grieta longitudinal con respecto al muro de carga.
- 5.- El muro que se desplazó deberá ser retirado, para luego colocar un muro de tipo ligero ya sea tabla roca y/o panel covintec esto con la intención de poderlo fijar al muro de carga y que estos desplazamientos no se vuelvan a presentar, manteniendo así la estabilidad sin peligro de un colapso en un próximo evento sísmico.
- 6.- Durante el recorrido se concluye que esta estructura realizada tradicionalmente es estable, sin embargo, no se cuentan con los planos estructurales del mismo por lo cual se desconoce si fue realizado un diseño de acuerdo a los lineamientos que marcan los códigos de construcción que nos rigen, por lo cual se requiere un análisis estructural del mismo para poder validar la seguridad del edificio

Después de haber inspeccionado técnicamente la estructura y no haber encontrado daño estructural en los elementos portantes principales. Se concluye que el comportamiento estructural fue suficiente.

REYNOSO MIRANDA INGENIEROS S.A. de C.V.

Independencia Oriente 323-3 Centro C.P. 75700 Tehuacán Puebla. México.



RECOMENDACIONES.

Es conveniente revisar la construcción con los requerimientos del Código Reglamentario de Construcción Vigente. Para tener la plena certeza de las condiciones de seguridad que guarda este edificio.

Estas son observaciones, que nos permitimos señalar para incrementar, a saber, las condiciones de seguridad del personal. Es claro que anterior a los sismos no se reportó ningún incidente por estos, y ahora con la revisión estructural se notaron y sabiendo de la sensibilidad de los ocupantes se señalan.

REYNOSO MIRANDA INGENIEROS S.A. de C.V.

Independencia Oriente 323-3 Centro C.P. 75700 Tehuacán Puebla. México.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Reynoso', is located on the right side of the page. The signature is stylized and includes a large loop at the top.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que de esto pueda surgir.

Puebla, pue. a 19 de octubre de 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Pablo Lobato Macías', written over a horizontal dashed line.

Ing. Pablo Lobato Macías
Ced.:7661854 PDROC:3039/15

REYNOSO MIRANDA INGENIEROS S.A. de C.V.

Independencia Oriente 323-3 Centro C.P. 75700 Tehuacán Puebla. México.

TARJETÓN DEL AREA DEL PDROC

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

H. Ayuntamiento de Puebla
Subdirección de Suelo

Comisión de Asesoría y Admisión de Peritos Directores Responsables de Obra y Corresponsables (CAAPDROC)



El presente registro de Perito Directores Responsables de Obra fue otorgado con fundamento en el capítulo 17, artículos 661, 662, 664 y demás relativos del Código Reglamentario del Municipio de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2004, su vigencia será hasta el 31 de Diciembre del año en que se expida y deberá ser retreadado cumpliendo con los requisitos que establezca el Código Reglamentario del Municipio de Puebla vigente y la Comisión de Asesoría y Admisión de Peritos Directores Responsables de Obra y Corresponsables.

PROFESIÓN: INGENIERO
NOMBRE: PABLO IGNACIO LOBATO MACÍAS
Nº REGISTRO: 3039/15
Cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesionistas de la S.E.P.: 7661851

Leído el contenido y alcance del presente formato, confirmado que los datos plasmados son exactos, completos y actualizados en función del objeto para el cual fueron recabados y en ejercicio de mi derecho, otorgo mi consentimiento expreso y por escrito al Gobierno Municipal de Puebla, para que pueda publicarlos y difundirlos, ya que se trata de mi inscripción voluntaria a un registro público.

En Puebla a 24 de enero de 2017

VALIDO UNICAMENTE PARA
PROMOTORIA CIUDAD SERDAN

501212828514180955507e130d01000ad
http://www.gobierno.pueblapuebla.gob.mx/8090/validacionDocumento.jsp?cas=501212828514180955507e130d01000ad&entidad=JP